GIRÓN Monumento Nacional	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN**	Código:	OC–F.10 \| Pág. **1** de **1**
		Versión:	02
		Fecha de Aprobación:	21/09/2023
		OFICINA DE CONTRATACIÓN	
		Proceso: GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA CONTRATACIÓN.	

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Girón, 28 NOV 2024

Doctor,
DIDIER SNEIDER PÁEZ GÓMEZ.
Dirección de presupuesto.
Alcaldía Municipal.
Girón.

Ref.: Solicitud expedición de Registro Presupuestal.

Con ocasión a la suscripción del contrato **No.** 673 28 NOV 2024, se solicita se expida registro presupuestal conforme a los siguientes datos:

Beneficiario	**STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S. - Rep. Leg. OSCAR EDUARDO PINZON ESTEVEZ**
Documento de identificación	**91.257.006 de Bucaramanga** (Santander)
Nit.	**900.219.437-1**
Objeto	**"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER".**
Valor	**CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 5.300.000,00)** COP
Plazo del Convenio	UN (01) DIA.
CDP	**24-01386 del 08 de noviembre de 2024**
Meta	242153
Tipo de Persona	Jurídica.

Atentamente,

JOSE ALEJANDRO RUEDA TURIZO.
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó y Elaboró: Leidy Karina Garcia Tarazona – CPS 021-24.

GIRÓN Monumento Nacional	REGISTRO PRESUPUESTAL	DOCUMENTO No. **24-02549**

CIUDAD Y FECHA: GIRON- SANTANDER

Beneficiario CC/Nit :	NIT: 00900219437 - 1
Nombre Beneficiario :	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S.
Por concepto de :	CD 24-01386, PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER SEGÚN: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - DOC: 202400000673

Objeto del contrato :	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 202400000673 - sa-mc-24-31, RESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER

Cruce con el certificado de Disponibilidad Presupuestal N. CD : 24-01386

Código	Descripción Rubro	Fuente	Valor
2.3.45.4502.4502001-01-2.3.2.02.02.006.01	Prestación de servicios logisticos	RECURSOS PROPIOS	5,300,000.00
			5,300,000.00

Por un valor total de ($5,300,000.00) CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Expedido el día Noviembre 28 de 2024

Elaboró: CAMPO MEDINA RUBIELA

DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVA DE PRESUPUESTO

ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios.
CONTRATO No. Y FECHA:	673 del 28 de Noviembre de 2024
CONTRATISTA:	**STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S**
Nit o C.C. No.	900.213.437-1
OBJETO:	**"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER".**
VALOR INICIAL:	CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.300.000)
PLAZO INICIAL:	(01) DÍA.
SUPERVISOR	**CLAUDIA MILENA JAIMES DELGADO** Secretaria Privada – Municipio de Girón.
FECHA DE INICIACION:	05 de diciembre de 2024.
FECHA DE TERMINACION:	05 de diciembre de 2024.
MUNICIPIO:	Girón - Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible

En **Girón**, a los 05 días del mes de diciembre de 2024 en las instalaciones de la **Alcaldía de Girón Santander** se reunieron, **CLAUDIA MILENA JAIMES DELGADO –** Secretaria Privada del Municipio, en calidad de Supervisora y **STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S**, quien comparece en nombre propio y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación.

CONSIDERANDO

1. APROBACION DE POLIZAS:

POLIZA Nº C-100087998
ASEGURADORA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
FECHA DE EXPEDICIÓN 29/11/2024

AMPARO	VR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	$ 1.060.000,00	05/12/2024 AL 06/06/2025
CALIDAD DE LOS BIENES	$ 1.060.000,00	05/12/2024 AL 06/06/2025

1. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	No.	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	METAS	VALOR
C.D.P.	24-01386	08/11/2024.	2.3.45.4502.4502001-01-2.3.2.02.02.006.01	RECURSOS PROPIOS	242153	$ 5.673.969
R.P.	24-02549	08/11/2024	2.3.45.4502.4502001-01-2.3.2.02.02.006.01	RECURSOS PROPIOS	242153	$ 5.300.000

2. FORMA DE PAGO:

El valor contractual se pagará previa suscripción del acta única de recibo a satisfacción por el contratista y el supervisor del contrato y se efectuará de la siguiente manera:

El municipio cancelará el valor del presente contrato a través de acta única de pago previa certificación de acta recibo final a satisfacción y previo informe del supervisor del contrato, presentación de la factura correspondiente y/o cuenta de cobro junto con el informe de contratista aprobando dicho a pago, y certificando el cumplimiento en el suministro como de las obligaciones del contratista tales como el pago de seguridad social y parafiscales. los pagos a los cuales está obligado el municipio se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la suscripción del acta de recibo.

PARAGRAFO PRIMERO. Para el respectivo pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación

expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales.

PARAGRAFO SEGUNDO. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la suscripción del acta de recibo, la cual se suscribirá una vez verificado, además de la entrega de los bienes los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO.

PARAGRAFO TERCERO. DEDUCCIONES- EL CONTRATISTA autoriza al **MUNICIPIO**, para que, por conducto de La Tesorería Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios **N° 673** del 28 de noviembre de 2024 ENTRE **EL MUNICPIO DE GIRON Y STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S**, cuyo objeto es: "**PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA** RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024 **DEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER**".

2. Fijar como fecha de inicio el día **05 de diciembre de 2024**.

3. Fijar como fecha de terminación el día **05 de diciembre de 2024**.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 05 días del mes de diciembre de 2024.

OSCAR EDUARDO PINZON ESTEVEZ
C.C. 91.257.006 de Bga
R.L. STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S.
CONTRATISTA

CLAUDIA MILENA JAIMES DELGADO
C.C. 63.539.856
Secretaria Privada
SUPERVISORA.